



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 994065 - C. Postal 3017
SAUCE VIEJO - Santa Fe

SAUCE VIEJO, 08 de Febrero de 1993

ORDENANZA N° 1452

VISTO:

El Artículo 61 de la Ley 2439, referente al Fondo de Asistencia Educativa; y,

CONSIDERANDO:

Que es necesario establecer las bases de cálculo para realizar la pertinente liquidación;

Que el Artículo precitado generaliza sin individualizar cada uno de los Tributos establecidos en la Ley N° 8173 "Código Fiscal Municipal";

Que las expresiones contenidas en el Artículo N° 61 de la Ley mencionada establece en conceptos generales cuales son los Tributos para la base de cálculo;

Que de lo mencionado, se ordena al Dpto. Contaduría a contabilizar el aporte correspondiente al F.A.E. emitiendo una Orden de Imputación mensualmente, y a partir de Enero de 1993;

Por ello;

LA COMISION COMUNAL DE SAUCE VIEJO SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA

Artículo 1º) Registrar contablemente el aporte al Fondo de Asistencia Educativa equivalente al 10% de los ingresos que se obtengan mensualmente por: Tasa de Remate, Derecho de Ocupación del Dominio Público, Permiso de Uso y Tasa de Actuaciones Administrativas, y sobre el total de la masa coparticipada por Impuestos Nacionales y Provinciales, con excepción de la Tasa General de Inmuebles que engloba el alumbrado, barrido, riego, limpieza y Servicios Hospitalarios y Sanitarios, y todo otro que se encuentre referido a trámites de salubridad o higiene.

Artículo 2º) Se ordena al Dpto. Contaduría a confeccionar e imputar// Ordenes de Imputación a nombre del Fondo de Asistencia Educativa por el monto equivalente al 10% de lo ingresado en los siguientes items del Presupuesto Comunal:

I - TOTAL DE RECURSOS

RECURSOS CORRIENTES

1 - De Jurisdicción Comunal

1 - 1 - Tributarios del Ejercicio

1 - 1 - 1 - Tasas y Derechos

• Permiso de Uso

Uso de Maquinarias

Uso Instalaciones Balneario

• Tasa Actuaciones Administrativas y Otras Prestaciones

Presentación Nota

Libre Deuda Comunal Solicitud Deuda

Unificación de Lotes

Documentación de Obras

Derecho de Construcción

Anteproyectos, Mensuras y Subdivisiones

JOSE MARIA VAZQUEZ
PRESIDENTE

COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO

CARLOS ALBERTO OLIVARES
VICE-PRESIDENTE

COMISION DE FOMENTO DE SAUCE VIEJO

REGIMON JUAN VALLONES
TESORERO
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO

ALBERTO HECTOR D'ANGELO
VOCAL 1º.
COMISION DE FOMENTO DE SAUCE VIEJO

RAMON ESPINDOLA
VOCAL 2º.

COMISION DE FOMENTO DE SAUCE VIEJO



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Telef. 994065 - C. Postal 3017
SAUCE VIEJO - Santa Fe

.../// ORDENANZA N° 1452/93

Varios de Edificación y Mensura
Venta de Planos del Distrito
Adicional Artículo 39 D.G.I.
Chapa Identificación Automotores
Carnets de Conductor
Multas

1 - 3 - Tributarios del Ejercicio Anterior

1-3- 1 - Tasas y Derechos del Ejercicio Anterior

- Permiso de Uso

- Uso Instalaciones Balneario

- Tasa Actuaciones Administrativas y Otras Prestaciones

- Documentación de Obras

- Dercho de Construcción

1 - 3- 3- Patente Unica sobre Vehículos

- Patente Unica Sobre Vehículos

2 - De Otras Jurisdicciones (Nacional - Provincial)

2 - 1 - Coparticipación del Ejercicio

- Coparticipación Superior Gobierno de la Provincia

- Coparticipación Empresa Provincial de la Energía

- Coparticipación Lotería de Santa Fe

- Coparticipación PRODE

2 - 2 - Coparticipación Ejercicio Anterior

- Coparticipación Superior Gobierno de la Provincia

- Coparticipación Empresa Provincial de la Energía

- Coparticipación Lotería de Santa Fe

- Coparticipación PRODE

Artículo 3º) A partir de la aplicación de la presente Ordenanza, déjase sin efecto la Ordenanza Comunal N° 1248/90.

Artículo 4º) Notifíquese, pase copia al Dpto Contaduría, regístrese y archívese.

CARLOS ALBERTO OLIVARES
VICE-PRESIDENTE
COMISION DE FOMENTO DE SAUCE VIEJO

JACINTO RECTOR D'ANGELO
VOCAL 1ro.
COMISION DE FOMENTO DE SAUCE VIEJO



RAMON ESRINDOLA
VOCAL 2do.

COMISION DE FOMENTO DE SAUCE VIEJO

JOSE MARIA VAZQUEZ

PRESIDENTE

COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO

REGINO JUAN VALLONES

TESORERO

COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO